



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código

PA-GD-P1-F1

Versión

02

Fecha

22-06-2015

OFICIO

Página 1 de 4



Hato Corozal, 16 de septiembre 2021

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACION DIRECTA

OBJETO DEL PROCESO:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.

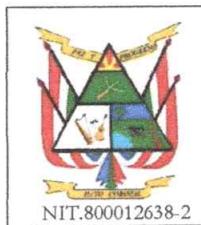
PLAZO DE EJECUCIÓN:

DOS (02) MESES

FORMA DE PAGO

la alcaldía municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un (1) pago mensual por valor de DOS MILLONES TRECENTOS OCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.380.000,00), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es:

- expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única (cuando aplique)
- Informe de Actividades desarrolladas durante el periodo ejecutado.
- Acta parcial para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el mes que se cobra y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Pagos parafiscales del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia del pago al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Pagos parafiscales del correspondiente mes cobrado.
- y un último pago por valor de DOS MILLONES TRECENTOS OCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.380.000,00), una vez suscrito:
- La respectiva acta de liquidación.



- Informe de Actividades correspondientes.
- Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
- Encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Pagos parafiscales del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- Copia del pago al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y Pagos parafiscales del correspondiente mes cobrado.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el **Ing. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal - Casanare, definió el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos:

Se revisó el listado de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales suscritos por el municipio de Hato Corozal en la (s) última (s) vigencia (s) fiscal (es) antes mencionadas, en la (s) cual (es) se hubiera (n) contratado actividades similares a las que se requieren contratar en el presente año, encontrándose los siguientes contratos:

No. CONTRATO	110.10.01.147.2020	MHC CD 099 2016
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
VALOR PRESUPUESTAL	\$ 2,500,000	\$ 1,733,333
FORMA DE PAGO	Un (1) único pago a la terminación del contrato.	Un (1) único pago a la terminación del contrato.
VALOR ADJUDICADO	\$ 2,500,000	\$ 1,733,333

No. CONTRATO	110.10.01.087	MCMT-OAP-008-2020
OBJETO	Prestar los servicios de un técnico electricista para el	PRESTAR LOS SERVICIOS



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

OFICIO

Página 3 de 4



	<p>mantenimiento del alumbrado público del Municipio de Hato Corozal</p>	<p>COMO ELECTRICISTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACIONES DE ARTEFACTOS ELECTRICOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LAS EDIFICACIONES PERTENECIENTES A LA ALCALDIA MUNICIPAL UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE."</p>
VALOR PRESUPUESTAL	\$ 1,600,000	\$ 1,300,000
FORMA DE PAGO	Un (1) único pago a la terminación del contrato.	Un (1) único pago a la terminación del contrato.
VALOR ADJUDICADO	\$ 1,600,000	\$ 1,300,000

Para la determinación del valor del presente proceso se tiene en cuenta, el valor del contrato, plazo y actividades, incluyendo honorarios y transporte, para lo anterior se toma como referencia archivos históricos de procesos de selección adelantados en el municipio de hato corozal con actividades similares, donde el valor histórico más actual es de Dos Millones Quinientos mil pesos para un tiempo de 20 días, para lo cual la administración estableció un presupuesto por valor mensual de DOS MILLONES TRECENTOS OCIENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.380.000,00), por lo que este será el presupuesto a establecer para el presente proceso. De acuerdo con el plazo contractual se tendrá un presupuesto oficial total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (4.760.000) M/CTE.

ACTIVIDADES:

1. Armar kid de sodio de 70 w y/o 150 w (condensador - arrancador - balastra) para mejoramiento de alumbrado público del Municipio de Hato Corozal Casanare.
2. Mejoramiento del sistema de protección para el alumbrado público mediante la Instalación de fotoceldas y luminarias (lámparas y/o bombillos) en las redes de media tensión del casco urbano del Municipio
3. Cambio de farolas del alumbrado público Municipal.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	OFICIO	Fecha	22-06-2015
		Página 4 de 4	



4. Cambio e instalación de artefactos eléctricos internos y externos de las instalaciones pertenecientes a la alcaldía Municipal de Hato Corozal Casanare.
5. Realización de reportes e informes a la institución correspondientes sobre daños o riesgos en el alumbrado público, al encargado de supervisar el contrato.
6. Aplicar toda su responsabilidad, conocimientos y ética en la labor objeto del contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio.
8. Las demás obligaciones que por naturaleza del contrato se entiendan incorporadas al mismo.

El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Seguridad Social: Que, conforme al valor establecido en el presente documento como valor del Presupuesto Oficial, se establece que el valor mensual del servicio a contratar del servicio a contratar es, DOS MILLONES TRECENTOS OCIENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.380.000,00), del cual, el contratista debe incurrir entre otros costos, como los siguientes:

COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL				
VALOR MENSUAL	BASE GRAVABLE 40%	APORTES A SALUD 12.5%	APORTES A PENSION 16%	APORTES A RIESGOS LABORALES 2.436%
\$2.380.000,00	\$952.000,00	\$119.000,00	\$152.320,00	\$23.190,72

Elaboró:



EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
 Secretario de Planeación y Política Sectorial